



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, al particular 13 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "SUMINISTRO DE IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ZOOLOGICO".

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Delegación de Medio Ambiente, por la Intervención Municipal y por el Servicio de Asistencia Jurídica,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación del "Suministro de impresora para el Departamento de Educación del Zoológico", por importe de 65,00 euros (I.V.A. incluido) mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto consignado en la partida 09/33710/220.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (53,72 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **SESENTA Y CINCO EUROS (65,00 €)**.

Tercero.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **2M Deluxe Brands, S.L.**, con C.I.F. nº B-86713260, por un importe de **CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (53,72 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **ONCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (11,28 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SESENTA Y CINCO EUROS (65,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Gestión del Zoológico; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: PM1JR8R0P6T2KK6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	26/06/2018
PM1JR8R0P6T2KK6			